

	SUSPENSION
Un mes	\$ 1.00
Sesos meses adelantados	5.00
Un año	10.00
Núm. suelto	0.10
atrasado	0.20

Se reciben avisos y solicitudes hasta las 6 de la tarde.

Aparecerá los Miércoles
Viernes y Domingos

Dirección y Administración.
Calle Cebollita-núm 85.

ADMINISTRADOR
JOSE M. MONFORT

En ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al Administrador.

LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

No se reciben escritos sin la debida garantía.
Siendo de interés público se publicarán gratis.

Nuestro corresponsal en París para aviso y publicaciones es el Señor A. Lousteau director de la Sociedad Mutua de Propiedad, núm. 61 Rue aumatin

La Comisión Directiva de la «Asociación Literaria» que acaba de fundarse, tiene el honor de participar á la juventud estudianta que las clases literarias funcionarán días jueves y domingos á las 8 p. m. en el Instituto Lavalleja. Las solicitudes de ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión D. Juan M. Ros.

LA COMISIÓN.

LA UNION

Minas, Mayo 4 de 1898

Sobre Jueces y Alcaldes

Una de las bases del acuerdo entre los partidos políticos en acción, establece que los Jueces de Paz y los Tenientes Alcaldes serán nombrados directamente por el Tribunal S. de Justicia ó por la Alta Corte. Respetamos las ideas de los que tal proyecto han adoptado, pero tenemos las respectivas a la eficacia de él.

Los jueces inferiores según nuestra legislación desempeñan un rol importante en las cuestiones judiciales que diariamente vemos desarrollar.

Puede decirse que son el cimiento de todo litigio, desde el momento en que se exige según la Constitución la conciliación para entablarlos.

Por tanto, si la misión de esos funcionarios es tan importante, si tanto intervienen en las discordias de la sociedad que constituye á la nación, corresponde al pueblo elegirlos, por el interés que le merece esa elección.

Liberados esos nombramientos á uno de los poderes del Estado, no es difícil, que el favoritismo oficial ú otras razones de igual peso, sean las que decidan estas cuestiones que debe resolver el pueblo por medio del voto, único y legítimo modo de salvaguardar sus derechos.

Sabemos, que en la elección, puede existir también el favor; pero es el pueblo entonces el que se equivoca; y el que así lo quiera así lo tenga.

Pero no comprendemos, como en la administración de justicia, tan equitativa, tan moral, y tan liberal en un país regido por instituciones democráticas, pueda existir la imposición y supeditarse á la voluntad del ciudadano.

En nuestra creencia los jueces inferiores, deben ser nombrados por el pueblo.

DATOS ILUSTRATIVOS SOBRE LA GUERRA

General Ramón Auñón

Don Ramón Auñón y Villa Lón, autor del plan naval de España en la actual contienda, es un marino bien conocido y apreciado.

Como se recordará era el comandante del crucero español Infanta Isabel que se hallaba en Buenos Aires en los días de la revolución de 1890, en que el Patagonia y otros buques de armada nacional iniciaron el bombardeo de Buenos Aires.

Cuando se resolvió pedir á la escuadra revolucionaria que suspendiese sus fuegos, el Infanta Isabel fué el buque designado como nave capitana de los demás navios extranjeros que salieron al encuentro del Patagonia.

La comisión confiada al comandante Auñón tuvo el más feliz éxito: se celebró un pacto honroso para todos que puso término inmediato á las hostilidades. En aquellos instantes difíciles mereció el comandante Auñón las mejores felicitaciones por el hábil desempeño de su misión delicada.

Poco después de su regreso á España, el comandante Auñón fué elegido diputado á cortes de la ciudad de Cádiz y más tarde el gobierno premió sus servicios en la marina concediéndole la gran cruz de Carlos III. Hoy tiene el grado de capitán de navío de primera clase.

A más de ser un marino inteligente y experto, el señor Auñón posee condiciones especiales que le han valido diferentes comisiones de su gobierno en asuntos administrativos; además es autor de la «Colección de convenios interacionales», de las «Leyes y reglamentos para gobierno de la armada» y del «Manual del marino y contramestre», y hecho varias conferencias históricas y sobre asuntos navales, en el Ateneo de Madrid.

También es periodista. En 1878 redactó en unión con Moreno Nieto, *La Voz del Litoral*, cuya valiente campaña en favor de la marina le valió ser desterrado por algún tiempo á la isla de Pinos.

El gobierno de Sagasta ha aprovechado la eloquencia del señor Auñón en el parlamento y sus consejos en la alta dirección de los asuntos del estado, al confiarle la honrosísima misión de trazar el plan de operaciones que ha de emprender la armada española en las actuales circunstancias.

Su plan ha sido adoptado por unanimidad en el consejo de generales de la armada, y esto demuestra el aprecio y alta estimación que el distinguido es considerado en los más altos círculos de su patria.

El gobierno y la neutralidad

Muchos comentaristas se han hecho en torno de la nota del Ministerio de Gobierno á la Jefatura Política de la Capital, prohibiendo la velada que debía celebrarse el 4 del corriente en el Teatro Cibils «con el objeto de allegar recursos al gobierno español para que pueda salir triunfante de la guerra iniciada á que acaba de ser provocado por los Estados Unidos de Norteamérica».

Excusado es decir que la población nacional y buena parte de la extranjera, acompañan con sus simpatías á la colonia española en sus hermosos arranques de patriotismo.

Mientras estaban frente á frente españoles y cubanos, poñía y debía haber divergencias de opinión. Era explicable que mientras unos acompañaran á España en sus esfuerzos para mantener su poderío en Cuba, otros acompañaran con sus simpatías á los cubanos en sus esfuerzos para darse vida autonómica e independiente.

Todas las divergencias de criterio, tenían que desaparecer sin embargo y han desaparecido en presencia de la intervención de los Estados Unidos, que no tiene explicación posible ante el derecho internacional, segun lo hemos demostrado extensamente á raíz de la declaratoria de guerra. Si el gobierno norteamericano hubiera tomado como pretexto para la declaración de la guerra, la catástrofe del Maine ó hubiera provocado la ruptura de las hostilidades mediante el reconocimiento de la beligerancia, la guerra, en el concepto de todos, se habría presentado como un desenlace natural, aunque desgraciadísimo, entre dos naciones resueltas á irse á las manos. Lo que no tiene atenuación posible, es que los Estados Unidos hayan declarado la guerra como un medio

de intervenir en las cuestiones internas de otro estado.

Han sido injustamente agredidos los españoles y tendremos que simpatizar con su causa hasta por un sentimiento de conservación propia. Si un país fuerte, como los Estados Unidos, tiene el derecho de erigirse en juez en las contiendas internas de España, con la misma razón podría mañana venir aquí á nuestro territorio y decir que está mal que os colorados gobiernen á los bancos ó que los bancos gobiernen a los colorados, mandando unos cuantos buques para apoyar sus argumentos y cumplir el fallo que hubiese dictado.

Bastarán estas circunstancias para explicar el movimiento de viva simpatía que la causa española provoca en el seno de nuestra población nacional y extranjera. A ellas se agrega naturalmente la admiración que produce el esfuerzo realmente gigantesco de la colonia española para ayudar al gobierno de su patria en el tremendo lance á que lo provoca otro gobierno de recursos financieros casi ilimitados y que rige una población tan grande que en la última elección de Colegio electoral de presidente presentó quince millones de sufragantes.

De ese movimiento de viva simpatía pueden y deben aprovechar los miembros de la colonia española, apesar de la reciente resolución del Ministerio de Gobierno que tiene en su apoyo la doctrina de distinguidos internacionalistas, organizando suscripciones y veladas en los teatros, pero sin poner en los encabezamientos de unas y en los programas de otras que el producto se destina á sostener la guerra contra los Estados Unidos. Ningún gobieno y el nuestro mucho menos, puede impedir ni poner trabas á la realización de esos actos enteramente privados y agenos por consiguiente al derecho internacional.

Quiere decir entonces que la comisión organizadora de la velada tiene el derecho de llevar adelante sus trabajos y pueden hacerlo con una simple enmienda en los programas y manifiestos que en nada perjudicaría los propósitos q' se tienen en cuenta. (De *El Siglo*)

ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS

Madrid, 2—La reina regente se ha manifestado impresionada, por las pérdidas sufridas por la escuadra de Filipinas, pero ha declarado al mismo tiempo que este contraste parcial no la desalienta, pues

el patriotismo y la energía de los españoles los hacen invencibles.

El ministro de Marina y los altos funcionarios de su Ministerio creen que las pérdidas sufridas por los buques norteamericanos han sido considerables.

No obstante el optimismo de las notas oficiales entregadas á la prensa, nadie cree que todavía hay esperanzas de un rechazo de la escuadra norteamericana en Manila.

La opinión unánime es que los defensores de esa plaza lucharán con heroísmo, pero no disponen de elementos para impedir el bloqueo del puerto y el bombardeo de la ciudad.

Madrid, 1.—Acaban de telegrafiar de Manila que ha muerto heroicamente, el capitán de navío Luis Cardozo, comandante del crucero «Reina Cristina». La noticia ha producido sensación. El gobierno ha dado poco á poco á la publicidad las noticias de Filipinas, pero el público cree que todavía oculta algo grave.

Madrid, 1.—(Vía Londres del dia 2) La escuadra norteamericana forzó anoche la entrada de la bahía de Manila y al amanecer rompió el fuego la nuestra sobre aquella, la qual después de un reñido combate se retiró con graves averías.

Nuestras pérdidas fueron sencillas quando fuera de combate el crucero «Castilla» incendiándose el crucero «Reina Cristina» en cuyo buque halló gloriosa muerte su comandante de navío Cardozo.

Liberó otro segundo combate que fue redidísimo, resultando la escuadra enemiga con nuevas e importantes averías.

En la nuestra quedaron sinutilizados el crucero «Don Antonio de Ullao» y el cañonero «Mindanao».

Londres, 2—En los círculos navales de Inglaterra se duda mucho y después de examinar todas las noticias llegadas hasta ahora sobre el combate naval de Manila, de que la escuadra del contraalmirante Dewey, tenga todavía la cantidad suficiente de carbón y municiones para completar su triunfo con la toma de Manila.

La opinión de personas competentes es que el único medio de que puede echar mano el almirante Dewey para obtener la rendición de Manila, es el bloqueo riguroso de este puerto, en combinación con los rebeldes que sitiaron la plaza por tierra.

París, 2—Las noticias de Filipinas han causado penosa impresión en esta capital.

Todos los diarios declaran el percance sufrido por los españoles.

Atribuyese al señor Hanotaux, Ministro de Relaciones de Francia, la intención de proponer la me-

MINA

dicación de Francia para hacer cesar las hostilidades entre los Estados Unidos y España.

Hong Kong, 1.º.—Se teme mucho que la llegada de la escuadra norteamericana sea la señal de la matanza de todos los extranjeros residentes en Manila.

El cónsul británico en aquella capital ha telegrafizado a su gobierno pidiendo el envío de un buque de guerra con la misión de proteger a sus connacionales.

Las autoridades de Manila han publicado un boletín en el cual se anuncia que dos buques de guerra norteamericanos han sido hechados a pique por una nave española.

Madrid, 2.—Comunican de Manila que el almirante de la escuadra norteamericana intimó al jefe del astillero la entrega de los buques que le restaban.

El almirante Montojo contestó que antes los haría volar.

Madrid, 1.º.—Esta mañana el señor Sagasta presidente del consejo de ministros hizo importantes declaraciones.

Hizo resaltar que apesar de todos los rumores, la escuadra española anclada en San Vicente había abandonado su fondeadero.

Dijo que antes de pocos días se van a producir acontecimientos de gran importancia que seguramente cambiarán la situación actual.

Pero el señor Sagasta dijo que le era absolutamente imposible dar más detalles, principalmente sobre el punto a donde se dirigían los buques.

Madrid, 2.—Las noticias dadas por los diarios de esta mañana no admis dudas de que la escuadra española de Manila ha sufrido un desastre y que el almirante Montojo no dispone ahora de ninguna fuerza naval, puesto que el mismo mandó echar a pique a varios buques españoles que iban a caer en poder del enemigo.

El valor de los marinos españoles ha sido inmenso; pues tenían que luchar contra buques mucho más poderosos.

En el combate los fuertes tomaron parte y causaron graves averías a los buques norteamericanos.

Londres, 2.—Todo el mundo en esta capital rinde homenaje a la valerosa conducta de los españoles en el combate de Cavite, pero al mismo tiempo cree que sea posible una reacción desfavorable a los norteamericanos.

La impresión general es que aunque Manila no puede ser tomada inmediatamente España ha perdido su dominio en Filipinas.

Londres, 2.—Los últimos telegramas de Hong Kong anuncian que verificóse un segundo combate naval cerca de Cavite entre la escuadra norteamericana y la española.

El comandante del crucero «Reina Cristina» fui muerto.

Los norteamericanos sufrieron pérdidas muy considerables.

Madrid, 2.—El gobierno recibió anoche un telegrama oficial en el cual se confirma el combate naval de Cavite.

El telegrama dice que los españoles han sufrido graves averías y el luego declaróse a bordo del crucero de primera clase «Reina Cristina», cuyo comandante ha sido muerto.

Otro buque ha sido destruido por efecto de una formidable explosión.

Los muertos figuran en número considerable.

Este telegrama ha sido leído en el consejo de ministros y los miembros de dicho consejo declararon que a pesar de estas noticias tan desagradables eran altamente honorables para España.

Madrid, 2.—Un telegrama de Manila, recibido hoy, trasmite la relación del combate, hecha por el almirante Montojo, comandante de la flota española que ha peleado ayer contra los buques norteamericanos.

El almirante Montojo dice que cerca de media noche los buques de guerra norteamericanos lograron torcer la linea formada por los buques españoles que defendían la entrada al puerto de Cavite y que al amanecer ocho buques americanos se presentaron frente a dicho puerto.

A las 7 1/2 de la mañana el crucero «Reina Cristina» incendióse y a las 8 estaba completamente destruido.

A la misma hora el crucero de primera clase «Cristina» era destruido por una explosión.

Varios otros buques que habían recibido graves averías iban a caer en manos del enemigo fueron echados a pique.

Las pérdidas sufridas por las tripulaciones de los diferentes barcos son numerosas.

El capitán Cardozo y otros 9 oficiales, y el capellán de la escuadra española murieron en el combate.

Madrid, 2.—El combate de Cavite comenzó al amanecer y duró hasta las 9 de la mañana romiendo parte en los fuertes de Cavite y el de Manila.

A las 9 se retiró la escuadra norteamericana y fondeó al oeste de la bahía detrás de los buques extranjeros. La subexaltación pública producida por las noticias de nuestras pérdidas es extraordinaria.

Muy adelantados hallan los trabajos para el gran festival que anunciamos en el pasado número.

En cuanto al patriotismo español y las simpatías del vecindario manzano en pro de la madre patria, queda demostrado en la halagüeña lista de suscripción que a continuación se publica.

Constamos que la Comisión Patriótica Espanola de Minas, recibió anoche varias entusiastas adhesiones, tanto de la localidad como de la campaña, de las que daremos cuenta en el próximo número.

Forman la Comisión Patriótica de Minas, los señores siguientes:

Presidente, don Marcelino Higueras; Vice Presidente, don Domingo Benítez; Tesorero, don Angel Sanchez; Secretario, don Pedro Lpez, A.M. Diput.

Juan Rigada; Secretario, don Ignacio Sanchez; Pro Secretario, Dr. D. Mariano Calvis Reines; Vocales don Eliseo Perez y don Ciriac Falco.

COMISIÓN PATRIÓTICA ESPAÑOLA

MINAS

Marcelino Higueras	\$ 500.00
Sanchez Hnos.	200.00
Angel Ugarte	100.00
Crispulo Rodrigo	100.00
Eliseo Perez	50.00
Mariano Calvis	50.00
Domingo Benítez	50.00
Juan Rigada	20.00
Ciriac Falco	20.00
Marcelino Susaeta	25.00
José R. Sagueiro	20.00
Miguel Libran	15.00
Nicolás González	10.00
Manuel Iriarri	10.00
Florentino Helguera	30.00
Melchor Alvarez	40.00
Eduardo Prado	20.00
José Prado	20.00
Francisco I. Garmendia	50.00
José M. Bonet	15.00
Toribio Perez	10.00
Manuel Ungay	20.00
Miguel Navarra	10.00
Adolfo Gonzalez	10.00
Un Oriental	50.00
Luciano Alonso	10.00
Manuel Romero Prado	20.00
Ignacio Sanchez	5.00
Antonio Galarraga	2.00
Pedro Abad	5.00
José Mendez	4.00
Isidro Erro	4.00
Juan Antelo	3.00
Juan Ros	5.00
Antonio Torres	5.00
Joaquín Reixac	1.00
Miguel Reixac	5.00
Liberio Roquero (oriental)	3.00
Victor Gozaboo	3.00
Mateo Figni (suizo)	2.00
Carlos D. Rodriguez (otra)	2.00
Hilario S. Porta (oriental)	3.00
Jaime Valdés	4.66
Bernardo A. Perez (oriental)	1.50
Ataulfo Castellón	1.00
José Suárez	1.00
Eduardo Serrano	2.00
Antonio Rodríguez	2.00
Enrique Rubio	5.00
Laurentino Martínez	5.00
Fernando Gortari	5.00
Antonio Valdés	2.00
José C. Aguerrebera	1.50
Ignacio Rijo (oriental)	2.00
Joaquín Gorriaran	4.00
Marciano Torres España	3.00
Eduardo Ugarte	2.00
Juan Bota	2.00
Salvador Puig	10.00
J. Riso Herrera (oriental)	46.60

TRASLADO

Se nos asegura que el Sr. Juez Letrado, Dr. Pittamiglio, ha recibido por telegrama, la noticia de su traslado a Canarias.

AVISO

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes que por resolución Superior dará principio la recaudación del impuesto de Patentes para los oficios o industrias ambulantes el 1º de Mayo próximo.

Minas, Abril 19 de 1898.
PEDRO LEZAMA
ADM. DIPAT.

OFICINA DEL REGISTRO DE ESTADOS CIVILES

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCIÓN

EDICTOS DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el día 30 del mes de Abril del año 1898, a las 10 horas a. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contrarre matrimonio

ante este Juzgado: Don PASCASIO PIO, de estado viudo, de nacionalidad oriental, tal, nacido en San Francisco, de 63 años de edad, domiciliado en la calle Treinta y Tres, n.º 86, de profesión hacendado, hijo de Don Andrés Pio, finado, de nacionalidad español, y de Doña María Manuela González, finada, de nacionalidad española; y Doña NICASIA MONTESDEOCA, de estado viuda, de nacionalidad oriental, nacida en el Alfarero, Departamento de Rocha, de 35 años de edad, domiciliada en la calle 25 de Mayo n.º 130, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Doroteo Montesdeoca, finado, de nacionalidad oriental, y de Doña Julianita Alvarez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 66 años de edad, domiciliada en la calle Lavalleja s/n, de profesión ocupaciones de su sexo.

En febrero de 1898 se supo que supieron algún cumplimiento al matrimonio proyectado que lo denunció por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmó, haciéndolo firar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo mandó la Ley.

JUAN DORIA.
Oficial del E. IV.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON FRANCISCO COE SILVA, citándose a lo vez a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, 18 de Marzo de 1898.
FRANCISCO E. CORDERO.
Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

De mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público que por ante este Juzgado se ha presentado Don Cresencio Ramos solicitando se le expida segunda copia por habersele extraviado la primera, de la escritura de venta de un campo en Santa Lucía, jurisdicción de este Departamento, que le otorgó la sucesión Marmolejo porante el escribano Don Guillermo Bonilla en esta ciudad a 14 de Septiembre de 1852. Y a los efectos que hubiere lugar se hace la presente publicación por el término de treinta días.

Minas, Marzo 15 de 1898.
Francisco E. Cordero,
Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

De mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON JOSE NOGUERA, citándose a lo vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, 29 de Marzo de 1898.
Francisco E. Cordero,
Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON JOSE NOGUERA, citándose a lo vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, Marzo 19 de 1898.
Francisco E. Cordero,
Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOÑA MARIA BORDON, citándose a lo vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, 18 de Marzo de 1898.
Francisco E. Cordero,
Actuario.

LIGAIC LDO. DEPARTAMENTAL.
EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio y de acuerdo con el artículo 1045 del Código de P Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña NICIA GUTIERREZ a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Marzo 12 de 1898.
Francisco E. Cordero,
Actuario.

JUGADO LDO. DEPARTAMENTAL
EDICTO

De mandado del señor Juez Llo. Departamental, Doctor Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don CAMILO SILVEIRA, citándose á la vez á todos los que, ya como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 días á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 17 de 1897.
Francisco E. Cordero.
Escríbano público.

LOTERIA DE CARTONES

AVISO

Habiendo adquirido los derechos de la Lotería de Cartones para todo el año corriente y en todo el Departamento, hago saber á los que deseen comprar permiso para establecerla, que deben entenderse directamente con el que suscribe.

Hoy quo se ha prohibido toda clase de juego en Campania llamo la atención á los señores comerciantes por serles conveniente tener un permiso de Lotería a precio indimo.

Minas, Marzo 12 de 1898.
Antonio Fusco.

CLASES NOCTURNAS

Desde el 1.º de Abril próximo quedarán abiertas una clase particular que funcionará todos los días hábiles de 7 y 1/2 á 9 de la noche en la casa del que suscribe, calle Marmarajá entre Olimar y Cebollati.

—PROGRAMA—

Lectura razonada.
Aritmética elemental y superior.
Gramática y composición.
Escritura al cuaderno y al dictado.
También se dan lecciones sobre otras asignaturas.
Los alumnos serán atendidos con emmero.

Honorarios módicos.

Minas, Marzo 24 de 1898.
IGNACIO SANCHEZ.

PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA DE

JUAN VACARO
frente a la Sastreña de la Vieja de cam-

En esta casa encontrarás un gran surtido en perfumería fina,

pasta el tocador, jabones, polvo y extractos.

Se venden sanguinas, varitas

y todo lo que corresponde á flechas.

Se atiende á domicilio y á cuan-

quier punto de campaña.

Juan Vacaro

AVISO QUE INTERESA
BOTICA DEL SOL

El farmacéutico que suscribe, agrae-

cunto por lo habitantes de esta departa-

mento por su protección y confianza

que le han dispensado su botica,

entes de Morenito tiene el honor de

participar á sus ilustres favorecidos

y al público en general, que es

ha trasladado á la casa de su proprie-

tad situada en la misma Plaza y á la

media cuadra de la que ha ocupado

hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio

con la acreditada Confitería del señor

Carboneil, calle Trenita y Tres, esqui-

ua San Francisco, antigua casa de Co-

mas.

En esta nueva casa ha introducido

todas las mejores exhibiciones, tanto en

comodidad como en el gran surtido que

ha recibido y recibe continuamente

para poder llenar debidamente los pa-

dillos de su numerosa clientela; poniendo

esta BOTICA á la altura de las prin-

cipales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido

de medicamentos de primera calidad,

tanto alopáticos como dosimétricos

aguas minerales de diferentes fuen-

tes, especialmente alegípticas, de las que

las más conocidas son las de Agua de

Agua de Agua, Agua de Agua, Agua de

LA UNION

INDICADOR MINAS

Senador—Don Prudencio Ellauri
Repre. Don C. de Arteaga
id. " F. A. Vidal
id. " D. Vivas Cerantes

Gestora Política Plaza Libertad
esquina Solis
Jefe Político—Coronel Dn H.
debrando Vergara
CIAL 1º. D. Reinaldo Garbarini
" 2º. D. A. Gonzalez y Viera
AUXILIAR D. José Poggi y Macie,
ALCAIDE D. Pedro Trelles
INSPECTOR DE POLICIA Sto. Mayor Olivera

COMISARIAS
Primera Sección Urbana
Comisario—Ubaldo Larrobla
2ª SECCION URBANA
Comisario—Leopoldo Gonzalez

JUZGDO DE PAZ
1.ª SECCION JUDICIAL CIUDAD)
Juez de Paz Don Juan Doria
Tte. Alcalde 1er distrito—José Do-
rrego.
id id 2.º distrito—Manuel
Ramos

Juzgado Ldo. Departamental
Calle Maldonado, entre Montevi-
deo y Marmarajá.
Juez—Dr. D. D. Pittamiglio.
Fiscal—Dr. A. Stedio Furriol
Acuario—Escrib. D. F. E. Cordero
Alguacil D. alio E. Zino'a.

Sociedad Minuana de S
corros Mútuos
Presidente—Don Tomás Sanz
Secretario—D. Horacio Albistur.
Médicos—Dr. Juan Russo Herrer
a y Dr. Pedro Rivero.

Administracion de Rentas
Maldonado Número
Administrador don P. Lezama
Auxiliar 1º. don Jacinto Castro
id. 2º. Bonifacio Umpierrez
id. 3º. » Héctor País.

Curia Eclesiástica—Calle del Pla-
ta 18—(num 4).
Vicario Libre—don José De Luca.
Vicario cura Pb.o. D.A. Corcón
Curia auxiliar Pb.o. don Genaro
Ariasante.

Juiza Administrativa—Calle 18
de Julio
Presidente—don Saturnino Aguirre
Vice—id. " Honorio Oríque
Secretario—don Juan M. Ros.
Auxiliar " Enrique Dorin
Escriviente " Arturo Trelles.

Vice Consulado de España
Calle 18 de Julio entre 25 de Mayo
y Maldonado—Viceconsul don Do
Benedict.

Mercado General Lavalleja
Calle Treinta y Tres
Administrador D. Mario Suárez
Inspector don Carlos Silva

Sucursal del B. de la República
Calle 25 de Mayo entre Montevideo
y Marmarajá
Gerente d. Arcelino Olascoaga
comitador—Francisco Pérez
C. V. er—don Alberto Quintana

HOTEL ESPAÑOL DE GONZALEZ Y PLACÉ

MINAS—Calle 5 de Mayo, frente la Plaza Libertad—MINAS

En esta antigua y conocida casa se reciben pensiones y pasajeros

Se hacen repartos de viandas. Se atienden los pedidos a domicilio y se garante un servicio esmerado. Las comodidades de este establecimiento que se les presenta a los viajeros de campaña son excelentes, cómodas y baratas.

POLIZAS A TIPOS DE EUROPA!

THE STANDART Compañía de seguros sobre la vida de las MAS ANTIGUAS, MAS SERIAS y de MASSOLIDEZ del MUNDO.

HA REDUCIDO las primas a TIPOS de EUROPA. UNICA COMPAÑIA en la REPUBLICA que une a la mas PERFECTA seguridad, reúne las condiciones de libertad de las GRANDES compañías del mundo. ANTES DE ASEGUARARSE, pidan prospectos a

B. LORENZO HILL, Gerente.
MONTEVIDEO

161—ITUZAINGÓ—161—PLAZA MATRIZ

IMPRENTA DE LA UNION CALLE DE GEBOLLATI,

EN este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo, a saber:
Carteles, Folletos, Invitaciones, Circulares, Programas, Recibos, Etiquetas, Cuentas corrientes, Menú, Manifiestos, Estados, Recibos talonarios, Circulares TRJECS—Fúnebres y de visitas al minuto RECOS SIN COMPETENCIA

SE ENCARGA DE LA IMPRESIÓN DE CUALQUIERA PUBLICACIÓN
DIARIO PERIODICO

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento más fortificante dado a los débiles más reparadora.

VINO FERRUGINOSO AROUD

CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las entidades médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador más energético que se conoce para curar: la Anemia, las Mefistofelias dolorosas, el Agotamiento, la debilidad, la Hiperemia, la Sangre, el Esquistismo, las Afecciones hepáticas y sanguíneas, etc. El Vino Ferruginoso de AROUD es en efecto el único que reúne todo lo que entona y fortalece los órganos, empobreceda y descolora: el Vigor, la Coloración y la Sangre vital.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTIGAS.

EXIJASE al nombre y AROUD

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa.
La única que cura los fluxos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.
Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito.

París, en casa de J. FERRÉ, farmacéutico, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

CHLOROSIS (Colores pálidos) ANEMIA (Flores blancas) LEUCORREA (Flores blancas)

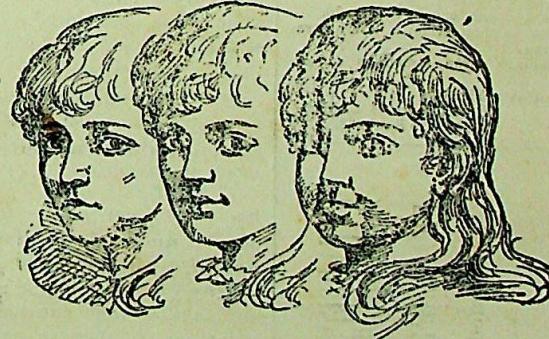
LICOR DE LAPRADE

con Albuminato de Hierro

APROBADA POR LOS MÉDICOS DE LOS HOSPITALES (MEDALLAS DE ORO)

ES el mejor de todos los Ferruginosos para la curación de todas las enfermedades provenientes de la Pobreza de la Sangre.

PARIS, COLLIN y C°, 49, Rue de Maubouze, y en las farmacias



El Secreto de la Belleza!

consiste principalmente en la buena salud. El color de la rosa, los contornos de una Venus, el brillo de los ojos no son atributos de una mujer extenuada ó anémica. Aquellas de nuestras lectoras que deseen ser bellas deben procurar alquirir la salud. El color pálido, y la delgadez son efectos de una causa oculta. La anemia y extenuación indican que el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios. Falta de carnes significa falta de grasa. En el grabado que precede se ilustra la restitución de la belleza por medio de la recuperación de las carnes. La misma carne se transforma de extenuada á saludable; antes es anémica, ahora hermosa. ¿Necesitamos añadir q. q. la transformació... de 16.1 uso de la Emulsión de Scott, el gran reconstituyente produtor de fuerzas y creador de carnes?

P. D.—El grabado no es elegante, muestra un caso real.

INSTITUTO LA VALLEJA

COLEGIO CATÓLICO

0—0

DIRECTOR: Pb.o. Jose De Luca
PROFESSOR Inocencio Rojido
AYUDANTES: José Tejeria Amisivia y
José Vera y Rojido

PROFESSOR DE
MUSICA Y DI-
RECTOR DE LA
BANDA DEL
INSTITUTO Agustín Peri

FANCISCO X. ROD

ROCURADOR
Se encarga de asuntos judicial
y arreglos de testamentarias.

—Calle 33, n.º 82—
Estudio del Dr. Estevaren —Mesa

4000 ovejas mas y
140 vacunos de cría

Se venden en la Estancia de Pen-
campo Crescencio Ramos, Arroyo Ca-
ra, del 15 de Diciembre al 15 de Enero
próximo.

Carlos M. Bonilla

REMATADOR PATENTADO

Ofrece sus servicios al público.

Tambo Scarcheli

Se avisa al público que se ha
abierto un nuevo tambo en la cal
18 de Julio, antiguo local de do
Butolo Miranda.

El despacho estará abierto desde
a madrugada hasta las diez de la
noche

Se toman caballos y vacas

PASTOREO

Tienda, Almacén y Ferretería
DE LUPI Y FIGINI

Calle 18 de Julio esquina Casp

Aviso—Se hace saber á todo lo
que quiera vender sellos uruguayos
que en el CAFECITO se compran
a muy buen precio, por orden de
una casa París.

Comisión de la Primaria—Calle Ma-
drid
Presidente—don Carlos de Castro
Vice d. " Benjamin Vidal.
Secretario — Adolfo M. Vida